Instituto Electoral del Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE VINCULACIÓN

Santiago de Querétaro, Qro; 20 de marzo de 2025

CONVOCATORIA
AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto por en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como 15, 16, fracción IV, 27, 34, 49, 51 al 55, 57, 59, párrafos primero y segundo, 62 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a:

Sesión ordinaria de la **Comisión de Vinculación,** que tendrá verificativo el **lunes 24 de marzo de 2025,** a las **10:30 horas**, la cual se desahogará de manera virtual y podrá seguirse a través de la liga http://ieeq.mx/contenido/prensa/vivo.php bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del informe trimestral de actividades que rinde la Presidenta de la Comisión de Vinculación, correspondiente al primer trimestre de 2025.
4. Asuntos generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **10:45 horas** del mismo día. Dicha sesión podrá seguirse a través del sitio de Internet del Instituto y plataformas digitales.

Sin otro particular, remito atentos saludos.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez
Presidenta de la Comisión de Vinculación

ANEXO:
Informe de actividades que rinde la Presidenta de la Comisión de Vinculación, correspondiente al primer trimestre de 2025.

GRMR/WJLR

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE VINCULACIÓN

CONTENIDO

Glosario 2
INTRODUCCIÓN 3
MARCO JURÍDICO 4
I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN 6
II. INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICINCO 7
II.1 Presentación 7
II.2 Participación y asistencia a las actividades convocadas por autoridades electorales nacional y local 7
II.2.1 INE y organismos públicos locales electorales (OPLE) 7
Jornadas de Sensibilización frente a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género 7
Promoción de procesos electorales sustentables con el INE. 8
Asociación Mexicana de Consejeras Electorales (AMCEE) 9
II.2.2 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 10
II.2.3 Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) 11
II.3 Participación y asistencia en actividades de cultura cívica y participación ciudadana con instituciones educativas, entidades públicas y privadas. 14
II.3.1 LXI Legislatura del Estado de Querétaro 14
II.3.2 Poder Ejecutivo Federal 14
II.3.3 Municipios del estado de Querétaro. 15
II.3.4 Medios de comunicación 16
II.3.5 Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro. 16
II.3.6 Fundación Grandeza de las Mujeres Mexicanas A.C. 17
II.3.7 Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro 18
II.3.8 Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro 19
II.3.9 Universidad Autónoma de Querétaro 19
II.3.10 Centro de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ) 20
II.3.11 Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro 20
II.3.12 Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (INFOQRO). 21

Glosario

Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Comisión de Vinculación	Comisión de Vinculación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
IEEQ	Instituto Electoral del Estado de Querétaro
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral	Ley Electoral del Estado de Querétaro
Ley General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
SIVOPLE	Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales

INTRODUCCIÓN

A partir de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el diez de febrero de dos mil catorce, se establecieron las bases para la organización de los procesos electorales bajo un sistema nacional de elecciones que se integra por el INE, así como por treinta y dos organismos públicos locales en materia electoral, entre los que se encuentra el IEEQ, quienes cuentan con competencias específicas y concurrentes en la organización de los procesos electorales.

Así, de conformidad con el artículo 116, base V de la Constitución General, dichos organismos deben garantizar que en el ejercicio de la función electoral sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; de igual manera que las autoridades que tengan a cargo la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

En ese contexto, la coordinación entre INE y el IEEQ, entendida como *la actuación entre ambas autoridades, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, para elevar la calidad y eficacia en la organización y operación de los procesos electorales, y optimizar los recursos humanos y materiales a su disposición, bajo un estricto apego al marco constitucional y legal aplicable*,[1] ha sido pieza primordial para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, así como la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar los cargos de elección popular locales con un alto estándar de calidad en todo el país.

Además, para alcanzar dichos fines, es sustancial la efectiva vinculación con la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, instituciones privadas y públicas, autoridades administrativas y jurisdiccionales en el ámbito estatal, a través del cumplimiento de las atribuciones institucionales.

Por tal motivo, mediante la presentación de este informe se da cuenta de las acciones que se han realizado por la presidencia de esta Comisión, a efecto de colaborar, apoyar y coordinarse con el INE y otras instituciones y organizaciones mexicanas, para la consecución de los fines institucionales de promover la democracia como régimen de gobierno y garantizar la participación de todas las personas en las decisiones públicas del país.

[1] Artículo 26, numeral 2, del Reglamento de Elecciones del INE.

MARCO JURÍDICO

El artículo 119 de la Ley General establece que la coordinación de las actividades entre el INE y los organismos públicos locales está a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE y de quien ejerza la titularidad de la presidencia de cada una de estas autoridades locales, a través de la Unidad Técnica de Vinculación del INE, en los términos previstos en la propia Ley General.

Por su parte, los artículos 68 de la Ley Electoral y 15 del Reglamento Interior disponen que el Consejo General integra comisiones para la realización de los asuntos de su competencia, con el número de integrantes que para cada caso acuerde, además que su trabajo se sujeta a las disposiciones de dicha Ley, así como a las competencias y procedimientos que establezca el Reglamento Interior.

Así, el artículo 16, fracción IV del citado ordenamiento interno dispone que la Comisión de Vinculación tiene el carácter de permanente.

Además, el diverso artículo 17 del Reglamento Interior prevé que las comisiones permanentes se deben conformar al menos por tres personas integrantes del Consejo General con derecho a voto, y las representaciones con acreditación ante el propio Consejo, eligiéndose a quien fungirá como titular de la presidencia, así como una secretaría y una vocalía, si así lo determina el colegiado. Por lo que respecta a la Comisión de Vinculación, la misma debe ser presidida por quien funja como titular de la presidencia del Consejo General.

De conformidad con el artículo 27 del Reglamento Interior, la Comisión de Vinculación tiene competencia para:

I. Promover la coordinación entre el IEEQ y el INE para el desarrollo de la función electoral.
II. Promover la coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, para el cumplimiento de los fines señalados en la Ley.
III. Proporcionar a partidos políticos, candidaturas independientes y coaliciones la información sobre modificaciones a ordenamientos legales y reglamentarios en materia de acceso a radio y televisión.
IV. Conocer respecto de las actividades desarrolladas por la Coordinación de Comunicación Social en materia de uso de tiempo en radio y televisión, por parte de los partidos políticos, candidaturas independientes y coaliciones.
V. Realizar actividades tendientes al fortalecimiento del régimen de partidos.
VI. Informar al Instituto respecto de los lineamientos, criterios y disposiciones que emita el INE.
VII. Elaborar los proyectos de convenios a celebrarse con los medios de comunicación impresos y electrónicos a efecto de garantizar que las tarifas que se cobren no sean

superiores a las comerciales y que sean iguales para los partidos políticos, candidatos independientes y coaliciones.

VIII. Elaborar, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.

IX. Rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones, y

X. Las demás que señale la Ley General, la Ley Electoral, el Reglamento Interior y las determinaciones del Consejo General.

I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN

El siete de octubre de dos mil veinticuatro, el Consejo General aprobó el acuerdo IEEQ/CG/A/051/24 relativo a la integración de sus comisiones permanentes.

En ese sentido, la integración de la Comisión de Vinculación se compone de la siguiente forma:

Nombre	Cargo
Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez *Consejera presidenta*	Presidenta
Daniel Dorantes Guerra *Consejero electoral*	Secretario
Mtra. Alma Fabiola Rodríguez Martínez *Consejera electoral*	Vocal

Partidos políticos[2]	Cargo
PAN, PRI, Movimiento Ciudadano, Verde, morena, PT	Integrantes con derecho a voz

Nombre	Cargo
Lic. Wilbert Jesús López Rico *Secretario técnico de análisis consultivo*	Secretario técnico con voz informativa

[2] Mediante los acuerdos INE/CG2235/2024 e IEEQ/CG/A/056/24 se determinaron las pérdidas de registro del partido político nacional de la Revolución Democrática y del partido político local Querétaro Seguro, respectivamente.

II. INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICINCO

II.1 Presentación

La presidenta de la Comisión de Vinculación, en apego a las atribuciones previstas en el artículo 27 del Reglamento Interior, ha promovido la coordinación con la referida autoridad administrativa nacional para el desarrollo de la función electoral.

Asimismo, se han llevado a cabo acciones concretas para la coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, contribuyendo al desarrollo de la vida democrática en el estado.

En consecuencia, con fundamento en lo previsto en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral; 15, 16, fracción IV, 17, párrafo cuarto, 22, párrafo primero, 27, 34 y 49 del Reglamento Interior; así como en el Programa Operativo Anual 2024 del IEEQ, la Comisión de Vinculación presenta el informe de las **actividades de la realizadas del seis de diciembre de dos mil veinticuatro al veinte de marzo de dos mil veinticinco.**[3]

II.2 Participación y asistencia a las actividades convocadas por autoridades electorales nacional y local

II.2.1 INE y organismos públicos locales electorales (OPLE)

Jornadas de Sensibilización frente a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

El doce de febrero, en coordinación con el INE y la presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Instituto, presentamos las "Jornadas Estatal y Municipales de Sensibilización Frente a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género" en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

Las Jornadas tienen como objetivo promover la sensibilización y concientización sobre actos constitutivos de violencia política en razón de género a través de espacios seguros y herramientas de autocuidado; de igual manera, el fin común de estas acciones es reflexionar, impulsar y visibilizar un tema relevante, como es la protección y maximización de los derechos político-electorales de las mujeres.

En la presentación de las Jornadas convocadas por las comisiones de Igualdad Sustantiva, Vinculación, Transparencia y Tecnologías de la Información del Instituto, así como por el INE, estuvieron presentes las consejeras Violeta Larissa Meza Lavadores y Karla Isabel Olvera

[3] En adelante las fechas corresponden a dos mil veinticinco, salvo mención de un año diverso.

Moreno; servidoras públicas, militantes y dirigencias de partidos políticos, responsables de unidades de género, titulares de Institutos y Secretarías de la Mujer, magistradas del TEEQ, estudiantes, autoridades municipales y público en general.

En el marco de dicha presentación, se llevó a cabo la ponencia la Mtra. Bárbara Yllán Rondero, especialista en temas de género y justicia.

Promoción de procesos electorales sustentables con el INE.

El veinte de febrero, participé en el foro "Procesos Electorales sustentables. Un reto para la construcción social y la corresponsabilidad del medio ambiente", con el objetivo fue reflexionar sobre las buenas prácticas en materia de procesos electorales sustentables y los retos pendientes, a fin de diseñar estrategias orientadas a la realización de eventos sustentables en el periodo de campañas.

Con la participación de Ana Lilia Perez Mendoza, vocal ejecutiva de la Junta Local del INE; Marco Antonio del Prete Tercero, secretario de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado; Juan Ulises Hernández Castro, secretario ejecutivo del Instituto; Jesús Arturo Baltazar Trujano, consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Puebla; así como Pablo David Necoechea Porras, director regional Ciudad de México-Querétaro de la EGADE Business School y Experto en Sustentabilidad y Cambio Climático.

Asociación Mexicana de Consejeras Electorales (AMCEE)

El trece de diciembre, participé en el encuentro “Análisis de las elecciones locales 2023-2024: innovaciones y retos”, en el que participaron consejerías electorales de diecisiete entidades federativas. El objetivo fue generar un espacio de análisis e intercambio de experiencias para identificar áreas de oportunidad, a partir de los aprendizajes y las vivencias del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

También, participé como moderadora en la conferencia magistral “Violencia política de género en Internet” impartida por Sergio Arturo Guerrero Olvera, magistrado presidente de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y la asamblea ordinaria de la AMCEE.

II.2.2 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Presentación libro "Las Heridas" del Magistrado Felipe de la Mata Pizaña

El quince de febrero, por invitación del Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Felipe de la Mata Pizaña, participé como comentarista en la presentación del libro "Las Heridas", que se llevó a cabo en el Aula Forense de la Universidad Autónoma de Querétaro, a quien reconozco y agradezco la distinción de hablar de la historia de nuestra democracia.

X Encuentro regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2025 V Circunscripción Plurinominal

El veinticinco de febrero, por invitación del Magistrado Presidente Alejandro David Avante Juárez de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, participé en la Mesa 1 "El efectivo acceso a la justicia electoral" con la ponencia "Interdependencia entre los derechos político-electorales y los derechos de seguridad pública y acceso a la justicia".

El objetivo general del encuentro consistió en realizar un intercambio de las experiencias generadas en los recientes procesos electorales federal y locales, a partir de la perspectiva de las autoridades electorales, en aquellos aspectos que se consideren buenas prácticas y los que se identifiquen como áreas de oportunidad.

Además, en la misma fecha asistí al informe de labores 2023-2024 del citado Magistrado Presidente.

II.2.3 Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)

Procedimiento de destrucción de la documentación electoral

El diez de diciembre de dos mil veinticuatro, en presencia de consejerías electorales del Consejo General y representantes de partidos políticos, se llevó a cabo el procedimiento de extracción, traslado y destrucción de boletas, así como de otra documentación utilizada en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Entrega de incentivo al personas del Servicio Profesional Electoral Nacional

El veinticuatro de febrero, participé en el evento para la entrega de incentivo por rendimiento a Diana Jazmín Sánchez Martínez, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, con motivo del acuerdo IEEQ/CG/A/010/25, mediante el cual el Consejo General aprobó el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal adscrito al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, durante el periodo de septiembre 2023 a agosto 2024.

Ratificación del Contralor General

El dieciocho de marzo, asistí a la sesión de la LXI Legislatura del Estado que ratificó a Raúl Ríos Ugalde como Contralor General del Instituto para el periodo comprendido del veinticuatro de marzo al veintitrés de marzo de dos mil veintiocho.

El acuerdo fue aprobado por el pleno del Poder Legislativo, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, al haber cumplido el funcionario los requisitos establecidos en la legislación aplicable.

II.3 Participación y asistencia en actividades de cultura cívica y participación ciudadana con instituciones educativas, entidades públicas y privadas.

II.3.1 LXI Legislatura del Estado de Querétaro

El veintinueve de enero, por invitación de la presidenta de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro Andrea Tovar Saavedra, participé como ponente en el seminario "Mujeres queretanas electas sumando esfuerzos para consolidar los esquemas de paridad" que se llevó a cabo en la Legislatura Querétaro.

De igual manera, en el marco de dicho seminario, la consejera electoral del INE Beatriz Claudia Zavala Pérez, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación compartió la ponencia "Avances y desafíos en la elección federal 2023-2024 respecto de la discapacidad y de la comunidad LGBTTIQ+".

II.3.2 Poder Ejecutivo Federal

El cinco de febrero, asistí a la ceremonia por el 108 aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada el cinco de febrero de mil novecientos diecisiete, un documento que garantiza nuestros derechos y fortalece nuestra democracia.

II.3.3 Municipios del estado de Querétaro.

Durante el periodo que se informa, el Instituto colaboró en las elecciones de titulares de delegaciones y subdelegaciones en diez municipios de la entidad, mediante el préstamo de materiales electorales, capacitación y modelos únicos de documentación. Lo anterior, a petición de los ayuntamientos de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Colón, Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Pinal de Amoles, Tequisquiapan y Tolimán.

Para la firma de los convenios respectivos y la entrega de los apoyos requeridos se contó con el esfuerzo coordinado de las direcciones ejecutivas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de Asuntos Jurídicos.

II.3.4 Medios de comunicación

El cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, convoqué a los medios de comunicación locales, para reconocer la labor informativa permanente de los medios de comunicación en la entidad, como un pilar de la democracia.

En ese marco, hice entrega de un reconocimiento a las periodistas María del Carmen Cervantes Blanco e Isabel Posadas Méndez, por su destacada participación como moderadoras de los "18 Diálogos entre candidaturas a la Presidencias Municipales en el Proceso Electoral Local 2023-2024".

Así, el Instituto refrendó su compromiso con la transparencia y la máxima publicidad, como principios que rigen la función electoral.

II.3.5 Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.

El diez de enero, suscribí el convenio con el Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro para la publicación del libro "Democracia y representación: hacía una política de presencia", en coordinación con el Director de dicho Instituto, el Mtro. Rogelio Ángel Flores Pantoja Director

II.3.6 Fundación Grandeza de las Mujeres Mexicanas A.C.

El dieciséis de enero, asistió al Museo de Arte de Querétaro a la presentación del libro “De las Mujeres de Querétaro para el Mundo”. En dicha obra participaron dieciocho mujeres que escribieron y con ello comparten la misión del mismo, impulsar el desarrollo humano y la autonomía económica de las mujeres para que gocemos de la igualdad sustantiva de oportunidades que nos permita seguir incidiendo en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales.

II.3.7 Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro

El diecisiete de enero, el Instituto y el Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro A.C., suscribimos el convenio de colaboración para la realización de programas y actividades en materia de educación cívica, igualdad sustantiva, cultura jurídica, democracia e inclusión.

Ello, con el objetivo de afrontar los retos de la democracia participativa que tienen que ver con la construcción de una ciudadanía activa, organizada y preparada, que asuma su papel en la escena pública, por lo que resulta necesaria la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil.

En ese marco, la consejera electoral del INE Carla Astrid Humphrey Jordan impartió la conferencia "Elección Judicial *2025".*

II.3.8 Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro

El veinticinco de febrero, acompañé a Sonia Angelica Colín Aboytes, Directora General del Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro, en su Segundo Informe de resultados del año dos mil veinticuatro. La prevención social es una herramienta que promueve la participación ciudadana, favoreciendo la paz y la convivencia en nuestro Estado.

II.3.9 Universidad Autónoma de Querétaro

El veinte de febrero, acompañé a la Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro Silvia Amaya Llano, en su primer Informe de Actividades. Este ejercicio de transparencia y rendición de cuentas se llevó a cabo en la Explanada de Rectoría “Jacinta Francisco Marcial”.

II.3.10 Centro de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ)

El diecinueve de febrero, asistí como invitada a la primera sesión ordinaria del "Premio Querétaro de Ciencia, Tecnología e Innovación edición 2025", con el Centro de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro.

II.3.11 Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Durante el periodo que se informa, sostuve una reunión con la titular de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Querétaro, Sonia Rocha Acosta para coordinar los trabajos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el estado.

II.3.12 Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (INFOQRO).

El veinte de marzo, el Instituto recibió el reconocimiento por parte de INFOQRO por lograr el reto de transparencia proactiva en el estado de Querétaro durante el año dos mil veinticuatro, con el proyecto “Voto informado Proceso Electoral Local 2023-2024”. En ese marzo, se realizó el Conversatorio sobre ciudadanía digital en la Universidad Politécnica de Querétaro.

Lo manifestado en el presente informe corresponde a las actividades desarrolladas durante los meses de **enero, febrero y marzo de 2025.**

Sin otro particular, queda a disposición el presente informe el cual consta de veintidós fojas útiles, para los efectos conducentes.

Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez
Presidenta de la Comisión de Vinculación

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

GMR/WJLR